

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de octubre de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia

10.01. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de octubre de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

Se solicita que sean dadas de alta en el Presupuesto de la UNED 2015 las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Aplicación 322C 151.
- Aplicación 322C 400.01.
- Aplicación 463A 628.
- Aplicación 466A 487.02

Madrid, 28 de septiembre de 2015

EL GERENTE

Vista la propuesta presentada por la Jefa del Departamento de Aprendizaje Permanente, en la que solicita ampliación de crédito por importe de 629.914,46 € para atender la liquidación definitiva de la matrícula del CUID a los Centros Asociados, y en virtud del artículo 9,4 de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2015, se SOLICITA autorización para efectuar la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Centro de Gasto afectado: Vicerrectorado de Formación Permanente. CUID (18.CM.10).
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación".
- Programa de gasto afectado: 322c "Enseñanzas Universitarias"
- Código económico: 487.02
- Cuantía: 629.914,46 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código económico en el estado de ingresos: 870.00 "Remanente afectado"
- Cuantía: 629.914,46 euros.

Madrid, 30 de septiembre de 2015

EL GERENTE

Vista la propuesta presentada por la Vicegerenta de Coordinación Académica y Administrativa en la que solicita modificación presupuestaria por un importe de 120.000 euros debido a la insuficiencia de crédito en el Capítulo II de los Proyectos de los Proyectos de Investigación, y en virtud del artículo 9.2 del Presupuesto de la UNED, se SOLICITA autorización para efectuar la siguiente modificación presupuestaria:

BAJA EN EL PRESUPUESTO

- Centro de Gasto afectado: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Proyectos de Investigación (18.CS).
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 46 "Investigación, Desarrollo e Innovación".
- Programa de gasto afectado: 463 A "Investigación Científica"
- Código económico: 622
- Cuantía: 120.000 euros.

ALTA EN EL PRESUPUESTO

- Centro de Gasto afectado: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Proyectos de Investigación (18.CS).
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 46 "Investigación, Desarrollo e Innovación".
- Programa de gasto afectado: 463 A "Investigación Científica"
- Código económico: 226
- Cuantía: 120.000 euros.

Madrid, 30 de septiembre de 2015

EL GERENTE